

DIRECCIÓN HOSPITAL
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN DE OPERACIONES
AZP/JPD/TGC/cos
[Signature]

CIRCULAR N°: 035

MAT.: Procedimiento para la Gestión de Usuarios en el Sistema de Información Corporativo (SIC)

ANTOFAGASTA, 06 FEB 2025

A : JEFES/ SUPERVISORES DE ÁREAS CLÍNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.
DE : DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Por medio del presente, se informa que, a partir de ahora, las solicitudes de creación, cambios y eliminación de usuarios de las claves del Sistema Informático de Comunicación (SIC), se realizarán mediante un formulario en línea. Este procedimiento tiene como finalidad agilizar y normalizar las solicitudes relacionadas con claves SIC.

A continuación, se detallan los pasos del proceso:

- 1. Acceso al formulario:** Los funcionarios podrán acceder al formulario mediante el código QR o el enlace URL adjunto a esta circular.
- 2. Completar el formulario:** Una vez ingresado, deberán llenar todos los campos requeridos.
- 3. Enviar la solicitud:** Al completar el formulario, deben presionar "enviar" para que la solicitud sea recibida y procesada por la Unidad de Control de Gestión de Operaciones. El tiempo máximo para resolver esta solicitud será de 72 horas desde su recepción.

Código QR y enlace:

- Enlace: <https://forms.gle/1DtwpZwXtBmYtfTFA>
- Código QR:



Los cambios que podrán realizarse incluyen:

- Creación de nuevas claves SIC.
- Eliminación o modificación de privilegios.
- Eliminación de claves SIC.
- Actualización y modificación de datos del usuario.
- Recuperación de contraseña.

Se hace especial énfasis en la importancia de cumplir con el procedimiento establecido para la solicitud de claves SIC, el cual ha sido detallado en las instrucciones enviadas por correo electrónico. Es imperativo que, al momento de realizar cualquier solicitud de ajuste relacionado con las claves SIC, se complete el formulario correspondiente en Google form, ya sea para la entrega de nuevas claves o para la modificación de las existentes.

Asimismo, recae sobre la jefatura responsable del servicio en cuestión la obligación de generar las solicitudes de claves SIC para todos los funcionarios asignados bajo su cargo.

En caso de requerir asistencia:

Para cualquier duda o consulta, puede contactarnos a través de:

- **Correo electrónico:** christopher.orellana.s@redsalud.gob.cl / usuariosic.hra@gmail.com
 - **Teléfono:** Anexo 552569 – 552566

Solicitamos a todos las jefaturas y funcionarios de servicios clínicos, administrativos y unidades de apoyo dar cumplimiento a las instrucciones señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente

ANTONIO ZARATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Distribución:

LA INDICADA

CC:

- Subdirección Médica
 - Subdirección de Enfermería
 - Subdirección de Matronería
 - Subdirección Administrativa
 - Subdirección Gestión y Desarrollo de las personas
 - Subdirección de Operaciones ✓
 - Asesoría Jurídica
 - Auditoría Interna
 - Oficina de partes